

i) Visión, Misión y Principios

VISIÓN

Ser la institución rectora del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para la construcción de una cultura de paz y reconciliación nacional.

MISIÓN

Somos la Institución que coordina, asesora e incide en la formulación de políticas, planes y proyectos de la institucionalidad del Estado para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.



PRINCIPIOS

- Integridad
- Justicia
- Paz
- Respeto
- Responsabilidad
- Servicio
- Trabajo en equipo

DECLARACION DE PRINCIPIOS

- **Integridad**

Actuar con autenticidad y honestidad. Lograr resultados óptimos haciendo las cosas de manera correcta. Incorporar la transparencia al desempeño diario personal, profesional y laboral. Lograr congruencia entre pensamiento, discurso y acción.

- **Justicia**

Virtudes y pautas aprobadas de conducta que proveen el marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, con apego a la equidad y la imparcialidad en la búsqueda permanente del respeto a los derechos y garantías del ser humano.

- **Paz**

Es una condición en la persona, y por extensión en los grupos sociales, que sirve de base para el entendimiento y las relaciones armoniosas.

- **Respeto**

Es la actitud de aprecio, tolerancia y valoración de las diferencias y condiciones de todo tipo entre las personas y los grupos sociales.



- **Responsabilidad**

Tomar la mejor decisión entre una gama de opciones y responder con habilidad. Reconocer la imputabilidad de las propias acciones y asumir las consecuencias de los propios actos. Tener dominio personal de las emociones y sentimientos.

- **Servicio**

Conjunto de actividades interrelacionadas con el fin de ofrecer al usuario el producto en el momento y lugar adecuado.

- **Trabajo en equipo**

Identificar y aceptar un objetivo en común y reconocerlo como la poderosa razón para cooperar, colaborar y coordinarse.

poa 2015